

C I R C U L A R CSJBOC25-28

Fecha: 3 de marzo de 2025
Para: JUECES CALIFICABLES DE LA SECCIONAL BOLÍVAR
De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR
Asunto: ***“Relación de procesos terminados para la calificación del factor calidad año 2024”***

En consideración a que se está en el proceso para consolidar los factores que conforman la calificación integral de servicios de los funcionarios calificables para la vigencia 2024, se les informa que revisados los formularios del factor calidad allegados por los evaluadores, se tiene que en su gran mayoría corresponden a sentencias de tutelas, motivo por el cual no se cuenta con los 12 formatos mínimos exigidos para la consolidación de su calificación.

Conforme a lo anterior, comedidamente se les solicita a los jueces calificables, **la remisión de la relación de los procesos terminados o tramitados durante el año 2024**, que cumplan con las condiciones establecidas en el artículo 29 del Acuerdo PSAA16- 10618 de 2016, así:

“ARTÍCULO 29. Mínimo de procesos a evaluar. La evaluación comprenderá un mínimo de doce (12) providencias durante todo el período, así: dos (2) autos interlocutorios que no le pongan fin al proceso y cuatro (4) providencias entre sentencias y autos interlocutorios que le ponen fin al proceso, por cada semestre; equivalentes a cuatro de la especialidad y una tutela...”

Se remite formulario Forms ([haga clic aquí](#)), en el que se debe efectuar el cargue del archivo Excel que contendrá la relación de los procesos a calificar. Esta información debe ser enviada **a más tardar el 14 de marzo de 2025**, toda vez que del listado allegado, se escogerán los procesos a remitir a los superiores funcionales a fin de completar la totalidad de formatos para la consolidación de su calificación en los términos del Acuerdo PSAA16-10618 de 2016.

Es menester manifestarles que sí a corte 28 de marzo de 2025, esta Corporación no cuenta con la información del evaluado, en aplicación de lo dispuesto en la norma en

Calle de la Inquisición No. 3-53 Edificio Kalamary.
Teléfono: 3102382301. www.ramajudicial.gov.co
Correo electrónico: mecsjsbolivar@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cartagena – Bolívar. Colombia

cita, se tomará la información requerida del sistema para la gestión de procesos judiciales TYBA.

Ahora bien, el diligenciamiento del archivo Excel cargado al Forms deberá contener la relación de 56 procesos terminados o tramitados en el 2024. En caso de no contar con la cantidad de asuntos requeridos, el funcionario procederá a relacionar la totalidad de los procesos terminados durante el año 2024, los cuales deberán contar con los expedientes digitalizados o los enlaces de acceso, con el fin de que los jueces y magistrados evaluadores puedan revisarlos directamente y proceder a efectuar la calificación respectiva.

La relación deberá contener:

OBSERVACIONES PARA LA RELACIÓN DEL PRIMER SEMESTRE	Registrar los primeros 8 procesos terminados con sentencia durante el primer semestre de 2024.
	Registrar los primeros 8 procesos terminados con autos que pongan fin a la instancia (desistimiento, conciliación, transacción, etc.), del primer semestre de 2024.
	Registrar los primeros 4 fallos de acciones de tutela durante el primer semestre de 2024.
	Registrar 8 procesos con autos que no pongan fin, como decisiones de nulidad, recursos, etc., del primer semestre de 2024.
OBSERVACIONES PARA LA RELACIÓN DEL SEGUNDO SEMESTRE	Registrar los 8 últimos procesos terminados con sentencia durante el segundo semestre de 2024.
	Registrar los últimos 8 procesos terminados con autos que pongan fin a la instancia (desistimiento, conciliación, transacción, etc.), del segundo semestre de 2024.
	Registrar los últimos 4 fallos de acciones de tutela durante el segundo semestre de 2024.
	Registrar 8 procesos con autos que no pongan fin, como decisiones de nulidad, recursos, etc., del segundo semestre de 2024.

Para el caso de los jueces penales que ejercen función de control de garantías, el listado de deberá contener:

OBSERVACIONES PARA LA RELACIÓN DEL PRIMER SEMESTRE	Registrar las primeras 24 audiencias de control de garantías celebradas durante el primer semestre de 2024.
	Registrar los primeros 4 fallos de acciones de tutela durante el primer semestre de 2024.
OBSERVACIONES PARA LA RELACIÓN DEL SEGUNDO SEMESTRE	Registrar las últimas 24 audiencias de control de garantías celebradas durante el segundo semestre de 2024.
	Registrar los últimos 4 fallos de acciones de tutela durante el segundo semestre de 2024.

Debe tenerse en cuenta que, si envía el expediente digitalizado, deberá allegarse en una carpeta ZIP. Si remite el enlace de acceso del expediente, se hará conforme el instructivo que se anexa. Esto, en aras de garantizar su funcionalidad, atendiendo a que en vigencias anteriores los evaluadores han presentado dificultades para acceder a los

Hoja No. 3 Circular CSJBOC25-28
3 de marzo de 2025

enlaces compartidos.

Cordialmente,



IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA
Presidente

C.P. IELG / KPCS/ BJDH

Anexos: Forms <https://forms.office.com/r/WH547K149n>
Archivo Excel relación de procesos
Instructivo para insertar link del expediente
Listado de funcionarios calificables 2024